



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO - ANTIOQUIA**

Veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

Providencia	Interlocutorio
Tipo de Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO BBVA
Demandado	JOSÉ ALEJANDRO LONDOÑO MÁRQUEZ
Radicado	05837 31 03 001 2018 00251 00
Asunto	Ordena comisionar para diligencia de secuestro

En atención a lo ordenado por este despacho, mediante providencia del 6 de febrero de 2019, en la cual se ordenó el secuestro del bien inmueble de matrícula inmobiliaria Nro. 034-49228, e inscrito como se encuentra el embargo decretado, de conformidad con el Art. 37 del Código General del Proceso, se dispone comisionar al Inspector Central de Policía de Turbo Antioquia, para que en fecha y hora que él señale, se sirva practicar diligencia de secuestro del inmueble urbano de Matrícula No. 034-49228 de propiedad del ejecutado JOSÉ ALEJANDRO LONDOÑO MÁRQUEZ, ubicado en el barrio Baltazar de Casanova del municipio de Turbo.

De conformidad con el Art. 40 del Código General del Proceso, el comisionado tendrá las mismas facultades del comitente, en relación con la diligencia que se le delega, lo que incluye las facultades para fijar fecha para la diligencia, nombrar y posesionar secuestro y fijarle honorarios; y también en caso de ser necesario la práctica del allanamiento conforme lo dispone los artículos 112 y 113 Ibídem.

Por secretaría remítase los correspondientes despachos comisorios, con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE!

Firmado Por:

IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66f887b667d802fa746ea53793dcd3c5d2440ad92bb48d7c7f0060dc5515ce
b5

Documento generado en 24/02/2021 03:18:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO 25 DE FEBRERO DE 2021
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO NO. 015 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA